



Boletín Número: 6837

DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Sesión del día 26 de Febrero de 2026 realizada de manera telemática
(Art. 31 inc. 3 del Código Disciplinario).

MIEMBROS PRESENTES:-

Esc. Fernando Mitjans;

Dr. Sergio Fernández;

Dr. Jorge Balletero;

Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo;

Dr. Matías García;

Dr. Martín Peluso.-

Presidió la sesión su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la secretaría, el Dr. Jorge Balletero.-

ÍNDICE

PRIMERA L.P.F.	2
PROYECCIÓN L.P.F.	2
PRIMERA NACIONAL	3
PRIMERA B	4
PRIMERA C	4
FUTSAL	5
FUTSAL FEMENINO	5



PRIMERA L.P.F.

TALLERES (Córdoba) c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ira. 14/02/2026 EXPTE. 98534:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6832 Bis del día 20 de Febrero de 2026.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000), al director técnico Pablo Javier Pérez, del Club Talleres de Córdoba. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. TIGRE Ira. 21/02/2026 EXPTE. 98536:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6832 Bis II del día 23 de Febrero de 2026.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000), al director técnico Matías Sebastián Villavicencio, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO RIESTRA c. HURACÁN Ira. 21/02/2026 EXPTE. 98537:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6832 Bis II del día 23 de Febrero de 2026.-

2º) Se suspende por un partido al jugador César Román Ibáñez, del Club Huracán. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000), al director técnico Jorge Gastón Ribolzi, del Club Huracán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000), al director técnico Adrián Héctor González, del Club Huracán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. BELGRANO (Córdoba) Ira. 20/02/2026 EXPTE. 98538:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Nahuel Sosa Yung, del Club Defensa y Justicia. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

INSTITUTO (Córdoba) c. ATLÉTICO TUCUMÁN Ira. 20/02/2026 EXPTE. 98539:

Se suspende por dos partidos, al director técnico Nicolás Andrés Gianni, del Club Atlético Tucumán. Arts. 12 3. y 24 del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ROSARIO CENTRAL Ira. 25/02/2026 EXPTE. 98560:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Barros Schelotto, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PROYECCIÓN L.P.F.

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. TALLERES (Córdoba) Rva. 17/02/2026 EXPTE. 98521:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000), al preparador físico Mariano Fanesi, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ARGENTINOS JUNIORS c. UNIÓN Rva. 16/02/2026 EXPTE. 98532:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000), al director técnico Francisco Vazzoler, del Club Unión. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



NEWELL'S OLD BOYS c. DEFENSA Y JUSTICIA Rva. 17/02/2026 EXPTE. 98533:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000), al director técnico Nicolás Ignacio Domínguez, del Club Defensa y Justicia. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. PLATENSE Rva. 18/02/2026 EXPTE. 98540:

1º) Se suspende por un partido al jugador Galo Genaro Galarza, del Club Estudiantes de La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Benjamín Maliani, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Demián Martín Troya, del Club Platense. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. ATLÉTICO TUCUMÁN Rva. 18/02/2026 EXPTE. 98541:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000), al preparador físico Facundo Alfredo Artero, del Club Atlético Tucumán. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARFIELD c. BARRACAS CENTRAL Rva. 17/02/2026 EXPTE. 98542:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000), al director técnico Luciano Damián Bellera, del Club Barracas Central. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

PRIMERA NACIONAL

ALMAGRO c. SAN MARTÍN (Tucumán) Ira.Nac. 21/02/2026 EXPTE. 98543:

Se suspende por dos partidos al jugador Gonzalo Asís, del Club Almagro. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. ALL BOYS Ira.Nac. 22/02/2026 EXPTE. 98544:

1º) Se suspende por un partido al jugador menor alcanza balones Arian Axel Uriel Brítez, del Club Almirante Brown. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$672.000), al director técnico Rodrigo Sebastián Alonso, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. GODOY CRUZ (Mendoza) Ira.Nac. 22/02/2026 EXPTE. 98545:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$672.000), al director técnico Marcelo Alberto Pascutti, del Club Defensores de Belgrano. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MADRYN c. DEPORTIVO MORÓN Ira.Nac. 21/02/2026 EXPTE. 98546:

Se suspende por dos partidos al jugador Franco Fagundez Acosta, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) c. ATLÉTICO DE RAFAELA Ira.Nac. 21/02/2026 EXPTE. 98547:

Se suspende por tres partidos al jugador Juan Martín Capurro Scabini, del Club Atlético de Rafaela. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. TRISTÁN SUÁREZ Ira.Nac. 21/02/2026 EXPTE. 98548:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Dylan Gissi, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$672.000), al director técnico Jorge Rodrigo Drago, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



Expediente 98548 (Continuación):

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$672.000), al preparador físico Gustavo Rodolfo Fernández, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido al jugador menor alcanza balones Gianluca Pagano, del Club Nueva Chicago. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

CHACO FOR EVER c. SAN TELMO Ira.Nac. 21/02/2026 EXPTE. 98552:

Se suspende por un partido al jugador Elías Federico Peralta, del Club San Telmo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CIUDAD (Bolívar) c. LOS ANDES Ira.Nac. 22/02/2026 EXPTE. 98553:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Elías Martínez, del Club Ciudad de Bolívar. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Julián Alejandro Navas, del Club Los Andes. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. SAN MIGUEL Ira.Nac. 21/02/2026 EXPTE. 98554:

Se hace saber al Club Ferro Carril Oeste, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor Pablo Scognamiglio, que menciona el árbitro en su informe.-

PRIMERA B

COMUNICACIONES c. VILLA SAN CARLOS Ira.B. 15/11/2025 EXPTE. 98397:

Se le da por cumplida la sanción al jugador Emanuel Alexander Zagert. Art. 25 del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE QUILMES c. DEPORTIVO LAFERRERE Ira.B. 15/02/2026 EXPTE. 98525:

Se multa al Club Argentino de Quilmes en v.e. 100. Arts. 5 y 7 del Código Disciplinario.-

LINIERS c. SAN MARTÍN Ira.B. 22/02/2026 EXPTE. 98549:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Cipriano Emmanuel Treppo, del Club San Martín. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

REAL PILAR F.C. c. SPORTIVO ITALIANO Ira.B. 21/02/2026 EXPTE. 98555:

Se suspende por un partido al jugador Jonathan Gabriel Rivero, del Club Sportivo Italiano. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PRIMERA C

ATLAS c. CENTRAL BALLESTER Ira.C. 21/02/2026 EXPTE. 98550:

Se suspende por dos partidos al jugador Enzo Ariel Ventecol, del Club Atlas. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

LUJÁN c. SPORTIVO BARRACAS Ira.C. 21/02/2026 EXPTE. 98551:

1º) Se suspende por un partido al jugador Jorge Armando Rosas Quintero, del Club Sportivo Barracas. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Tomás Dopazo, del Club Luján. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

CENTRO ESPAÑOL c. DEPORTIVO PARAGUAYO Ira.C. 21/02/2026 EXPTE. 98556:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$504.000), al aguatero Marcelo Nicolás Aquino, del Club Deportivo Paraguayo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ESTRELLA DEL SUR c. DEFENSORES DE CAMBACERES 1ra.C. 22/02/2026 EXPTE. 98557:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Mauricio Sebastián Romero, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se autoriza al director técnico Sergio Víctor Acuña, del Club Defensores de Cambaceres, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

REGISTRO DE JUGADORES s/PRESENTACIÓN Inic. 25/02/2026 EXPTE. 98559:

1º) Adoptar y ejecutar la sanción disciplinaria pendiente que pesa sobre el jugador Luca Darío Pasinato, conforme la notificación de la Federación Italiana de Fútbol.-

2º) Determinar que dicha sanción consiste en una (1) fecha de suspensión, la misma deberá ser cumplida en el primer partido oficial que dispute el Club Central Córdoba en el Torneo local.-

FUTSAL

CABALLITO JUNIORS c. TEMPERLEY 1ra. 22/02/2025 EXPTE. 98558:

1º) Se suspende por un partido al jugador Emanuel Hernán Godoy, del Club Caballito Juniors. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Tomás Carou Fernández, del Club Temperley. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FUTSAL FEMENINO

ITUZAINGÓ c. CENTRO ESPAÑOL 1ra. 21/02/2026 EXPTE. 98535:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Sheila Araceli Matallan, del Club Centro Español. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

--0--